



RESOLUCIÓN N° 18/2026

REF: SESIÓN ESPECIAL 04 DE JUNIO 2026

VISTO:

La necesidad de dar tratamiento urgente a diversas peticiones formuladas por vecinos e instituciones de nuestra comunidad, así como a documentación remitida por el Departamento Ejecutivo Municipal; lo establecido en el Artículo 91 de la Ley Orgánica de Municipios N° 4466/89 y los Artículos 108, 109 y 110 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante; y,

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Interno de este Cuerpo Deliberativo prevé la realización de Sesiones Especiales cuando asuntos imprevistos o de excepcional importancia requieran tratamiento fuera de los días y horarios establecidos para las sesiones ordinarias.

Que han ingresado a este Concejo Deliberante diversos expedientes cuya naturaleza amerita un tratamiento urgente, atento a su impacto social, sanitario e institucional.

Que asimismo ha ingresado la respuesta del Departamento Ejecutivo Municipal a la Minuta de Comunicación N° 22/26, registrada bajo Libro Parlamentario N° 84/26, cuya lectura y consideración resultan necesarias en el marco de las funciones de control y seguimiento institucional que corresponden a este Concejo Deliberante.

Que el Artículo 110 del Reglamento Interno establece que en las Sesiones Especiales únicamente podrán tratarse los asuntos expresamente consignados en la convocatoria.

Que corresponde, en consecuencia, convocar a Sesión Especial a fin de garantizar el tratamiento oportuno de los asuntos mencionados.

**POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE TILCARA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL N° 4466/89, SANCIONA LA PRESENTE
RESOLUCIÓN N° 018/2026-HCDT**

ARTÍCULO 1º.- Convócase a los señores Concejales del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Tilcara a Sesión Especial para el día 04 de junio de 2026, a horas 08:30, en el recinto de sesiones de este Cuerpo, conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno.

ARTÍCULO 2º.- Establécese como Orden del Día de la mencionada Sesión Especial el tratamiento exclusivo de los siguientes asuntos:

- a) Libro General N° 53/26: Solicitud de vecinos del sector Canal 7 referente a trabajos de canalización e intervención ante los organismos competentes.
- b) Folio N° 54/26: Solicitud de intervención urgente para la prestación del servicio de camión atmosférico presentada por la Sra. Gaudencia Salas.
- c) Folio N° 55/26: Solicitud de auspicio y/o colaboración institucional presentada por la Red Comunitaria Posta Joven.





d) Libro Parlamentario N° 84/26: Lectura y consideración de la respuesta remitida por el Departamento Ejecutivo Municipal a la Minuta de Comunicación N° 22/26.

e) Folio 85/26: Tristan Mamani - Proyecto de Minuta de Declaración de Interés Cultural al grupo folclórico Fraternidad Danza Pasión

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese la presente Resolución a los señores Concejales integrantes del Cuerpo para su conocimiento y efectos correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Presidencia. H. Concejo Deliberante de Tilcara, 3 de junio de 2026.

